

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No. **499** DE **13 JUN. 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 024 de 2016

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA COMPLEMENTO DE HABITACIONES Y CONFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección asignó presupuesto oficial respaldado así:

- a. SIIF 98616 Dinámica NET 242 posición del Catálogo del Gasto A 20 4 4 3 (R) 20 de fecha 22 de febrero de 2016, por valor de \$ 205.823.410 pesos m/cte por concepto de ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA, expedido por el Jefe de Presupuesto.
- b. SIIF 100316 Dinámica NET 258, posición del Catálogo del Gasto A 20 4 4 23 (R) 20 de fecha 23 de febrero de 2016, por valor de \$ 13.144.860 pesos m/cte por concepto de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, expedido por el Jefe de Presupuesto.

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones el día 17 de mayo de 2016 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales se realizaron observaciones que fueron resueltas por la entidad mediante formulario N°01 de preguntas y respuestas de fecha 1 de junio de 2016.

Que los cambios consecuencia de las respuestas a las observaciones se verán reflejados en el Pliego de Condiciones de Definitivo.

Que dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES, ninguna persona natural o jurídica hizo tal manifestación, por lo cual no se cumple con lo exigido en la norma para hacer tal limitación.

Que mediante Acta No. 098 y Ponencia No. 027 del 2 de junio de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor

Salud – Calidad – Humanización



PROSPERIDAD PARA TODOS

transversal 3ª No. 49-00

Contactador 3

5568 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



499 - 1 13 JUN. 2016

Cuantía No. 024 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 024 de 2016, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA COMPLEMENTO DE HABITACIONES Y CONFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** por valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 218.968.270) M/CTE.**

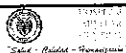
ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	Fecha 13 de junio de 2016
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitar.gov.co Fecha 14 al 16 de junio de 2016
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	14 al 16 de junio de 2016 - Transversal 3ª No. 49-00 compras@hospitalmilitar.gov.co – hasta las 17:00 horas.
Publicación respuestas a observaciones.	Web: www.contratos.gov.co www.hospitalmilitar.gov.co Fecha: 20 de junio de 2016.
Término para Adendar	Web: www.contratos.gov.co www.hospitalmilitar.gov.co Fecha: 21 de junio de 2016
Cierre del Proceso	Lugar: HOSPITAL MILITAR CENTRAL-CENTRO DE BIENESTAR / SOTANO 1 – SEDE PRINCIPAL Fecha: 22 de junio de 2016 Hora: 15:00 Hrs
Evaluación de Ofertas Presentadas	Del 23 al 24 de junio de 2016
Publicación de las evaluaciones	27 de junio de 2016
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitar.gov.co Fecha: Desde el 28 hasta el 30 de junio de 2016
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co www.hospitalmilitar.gov.co Fecha: 5 de julio de 2016
Adjudicación	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

Nota 1: Los interesados deberán prever el tiempo suficiente para el registro de la entrada a la entidad, por cual se solicita que para la entrega de las propuestas se alleguen con el tiempo suficiente para la radicación de la misma en el Hospital Militar Central Transversal 3a N° 49-00 como lo indica el cronograma.

Salud – Calidad – Humanización



400

13 JUN. 2016

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

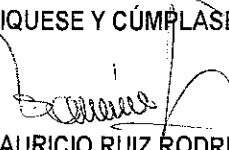
ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

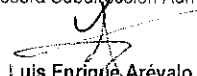
Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

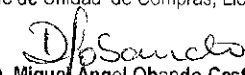
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Aprobó:

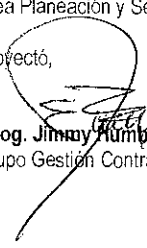

Abogada. Maritza Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa


Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda
Jefe de Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos


PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos


Paula Andrea Álvarez David
Área Planeación y Selección

Proyectó,


Abog. Jimmy Humberto Reyes Mozo
Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización



MINISTERIO DE SALUD

Transversal 3ª No. 49-70 - Conmutado 3486868 Ext. 3002
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia

FINDEP

100% POR UN NUEVO PAÍS

